

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18958 MADRID

La Letrada del Juzgado de Primera Instancia nº 37 de Madrid, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto dictado en el concurso consecutivo nº 351/2021.

Fecha del auto de declaración: 8 de abril de 2021.

Clase de concurso: voluntario y consecutivo.

Personas concursadas: David Delgado Palomo con NIF nº: 49021971R y María García García con NIF nº: 51997664T domiciliados en Madrid.

Administración concursal: D. Alfredo Villaverde Sánchez-Lafuente.

Domicilio profesional: Calle Tritón nº 21, bajo derecha, 28004 Madrid.

Correo electrónico: concursodaviddelgadomariagarcia@yahoo.com

Régimen de las facultades del concursado: suspensión de las facultades del deudor, que serán sustituidos por la Administración concursal designada.

Llámesese a los acreedores del concursado para que comuniquen al Administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contados a partir de la publicación de esta resolución en el BOE. Los acreedores e interesados que deseen comparecer deberán hacerlo mediante por medio de Procurador y asistidos de Abogado.

Madrid, 9 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Purificación Fernández Suárez.

ID: A210023630-1